

**Acta de Sesión**

**Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, el día miércoles 10 de octubre de 2012 a las 14:22 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de octubre de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 01 al 05 de octubre 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
  - 4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/18/2012 presentado en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.
  - 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/68/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada.

4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de Renuncia presentada por el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto.

**5.- Asuntos Generales**

**6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión**

**7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:22 horas del día miércoles 10 de octubre de 2012, dando así inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz; aclarando el Consejero Ciudadano Presidente que la sesión inicia dos horas con veintidós minutos más tarde en razón de que fue invitado a dar una conferencia en el CEARTE y ésta se prolongó.

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas, como bien lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen

previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden de día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Habiéndose enlistado solamente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, quien toma el uso de la voz para exponer al Pleno la incorporación en Asuntos Generales la solicitud realizada por parte de la Secretaria Ejecutiva y por la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para participar como oyentes en las distintas conferencias que se realizarán en la Semana Estatal de Transparencia, asimismo solicitó enlistar en Asuntos Generales las observaciones realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.-----

Acto seguido, una vez incorporados los temas antes señalados en Asuntos Generales, en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día modificada conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para la celebración de la segunda sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta del orden del día modificada, informando al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y modificado para celebrar la segunda sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil doce.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día modificado se aborda el inciso 4.1 del punto 4, referente a la Discusión y Aprobación, en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de octubre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido a los presentes con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta antes señalada. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la

Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de octubre de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de octubre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de octubre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga. ---

**ACUERDO 2-10-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de octubre de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 01 al 05 de octubre 2012, el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto **4.2.1** solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de lectura por remisión anticipada de la misma que fue acompañada a la convocatoria correspondiente a la celebración de la presente Sesión, dispensa que es sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa del trámite de lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. ---

Se procede con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta, quien en uso de la voz indica que el informe enviado con anterioridad a la sesión, corresponde al listado de los acuerdos que se encuentran cumplidos o en vías de cumplimiento por parte de las Coordinaciones correspondientes, asimismo informa que se ha solicitado a cada Coordinación la entrega de su Programa

Operativo Anual para el doce de octubre de dos mil doce, que se está trabajando en conjunto con las Coordinaciones para el presupuesto 2013, que se encuentran pendientes de solventar dos solicitudes de información, y que a la fecha se cuenta con un total de ciento cincuenta y dos expedientes; intervención que de manera completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Concluida la exposición, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran Pleno, hasta por un plazo máximo de cinco minutos, para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

Enlistándose para tal efecto, el Consejero Ciudadano Presidente y la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López, quienes realizaron observaciones al informe y quedaron grabadas en la versión estenográfica correspondiente. -----

No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/18/2012 presentado en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para lo cual, el Consejero Ciudadano Presidente expone, entre otras cosas, que el sentido del proyecto de resolución es determinar que el sujeto obligado incumple con lo establecido en los artículos 11, fracción XXI, y 31 de la Ley de la materia, y ordena ponga a disposición del público de manera oficiosa la relación de solicitudes de acceso a la información y las repuestas que se les den; cuya intervención se encuentra en versión estenográfica. -----

Enseguida se realizaron algunos comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran integradas en versión estenográfica. -----

Una vez discutido el punto el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/18/2012 presentada en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres en contra, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "en contra", Enrique Alberto Gómez Llanos León "en contra" y Eréndira Bibiana Maciel López "en contra".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos en contra, en este acto no se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/18/2012 presentada en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Titular de la

Coordinación de Asuntos Jurídicos para efecto de que, en el plazo que establece el Reglamento, remita un nuevo proyecto de resolución de la denuncia pública DP/18/2012 que atienda al criterio expuesto por los Consejer@s y grabado en la versión estenográfica de la presente sesión, cuyo sentido sea que el sujeto obligado cumple y por lo tanto es infundada la denuncia pública. -----

**ACUERDO 2-10-2012/2-C2.** No se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/18/2012 presentada en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “en contra”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “en contra” y Erendira Bibiana Maciel López “en contra”. -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** del punto cuatro, relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/68/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente para su desahogo, otorga el uso de la voz al Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, quien manifiesta que el sentido del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/68/2012 que se propone, es ordenar al sujeto obligado que emita una respuesta al recurrente relativa a su solicitud de información pública, lo anterior con fundamento 84, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; intervención que se encuentra completa en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: habiendo sido discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/68/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/68/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, votando a favor o en contra la aprobación del mismo e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”. --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/68/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que proceda al engrose de la resolución y

notificación correspondiente, y posteriormente se publique en el Portal de Obligaciones y Transparencia.-----

**ACUERDO 2-10-2012/3-C2.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución de Recurso de Revisión RR/68/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor".-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente, con fundamento en el artículo 53, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación de suspender la sesión por tiempo indefinido. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación económica la suspensión de sesión, votando a favor o en contra y una vez realizada, informa que existen tres votos a favor de aprobarla.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que con la existencia de tres votos a favor se suspende la sesión por tiempo indefinido.-----

Concluido el receso, el Consejero Ciudadano Presidente para efecto de continuar con la sesión de pleno, instruye a la Secretaria Ejecutiva proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que, la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista en orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López.-----

Continuando con la sesión, se procede a desahogar el punto 4.6 del orden del día, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de Renuncia presentada por el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto, para lo cual el Consejero Ciudadano Presidente informa que con fecha doce de septiembre de dos mil doce, el licenciado José Quijano Sosa entregó su renuncia irrevocable como Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto y pide surta efectos a partir del día 31 de octubre de dos mil doce.-----

Concluida la exposición del Consejero Presidente, éste somete a discusión el punto 4.6, y los Consejer@s Titulares realizaron manifestaciones conducentes, las cuales quedaron grabadas en versión estenográfica.-----



El Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que habiendo sido discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la Aprobación de la Renuncia presentada por el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto para surtir efectos a partir del 31 de octubre de 2012. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación de Renuncia presentada por el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto, votando a favor o en contra la aprobación de los mismos e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la renuncia presentada por Roberto José Quijano Sosa, Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto, para que surta sus efectos a partir del 31 de octubre de dos mil doce y se instruye a la Secretaria Ejecutiva informe a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimiento a efecto de que prepare el pago correspondiente en términos de Ley e inicie con el procedimiento de reclutamiento para dicho cargo. Asimismo se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento del Contralor Interno, y se indique a Roberto José Quijano Sosa la preparación de su informe entrega y recepción a presentar treinta y uno de octubre de dos mil doce con motivo de su renuncia, y posteriormente se publique en el Portal de Obligaciones y Transparencia.-----

**ACUERDO 2-10-2012/4-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la renuncia presentada por Roberto José Quijano Sosa, Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión de este Instituto, para que surta sus efectos a partir del treinta y uno de octubre de dos mil doce; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Agotado el punto anterior, se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** habiéndose enlistado el Consejero Ciudadano Presidente, quien en uso de la somete a consideración del Pleno la propuesta para que la Secretaria Ejecutiva, la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, y la licenciada Vanessa Gonzalez asistan a los talleres y conferencias a realizar en la Semana de Transparencia los días del 16 al 20 de octubre del año en curso.-----





No habiendo comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la Aprobación de la propuesta para que la Secretaria Ejecutiva, la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, y la licenciada Vanessa Gonzalez asistan a los talleres y conferencias a realizar en la Semana de Transparencia los días del 16 al 20 de octubre del año en curso, votando a favor o en contra de la aprobación; informa la Secretaria Ejecutiva al Consejero Ciudadano Presidente que una vez efectuado el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que la Secretaria Ejecutiva, la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, y la licenciada Vanessa Gonzalez asistan a los talleres y conferencias a realizar en la Semana de Transparencia los días del 16 al 20 de octubre del año en curso, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de los servidores públicos correspondientes así como a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que proceda a la provisión de los recursos necesarios para tal efecto.-----

**ACUERDO 2-10-2012/5-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la propuesta para que la Secretaria Ejecutiva, la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, y la licenciada Vanessa Gonzalez asistan a los talleres y conferencias a realizar en la Semana de Transparencia los días del 16 al 20 de Octubre del año en curso.-----

Por otra parte, respecto al diverso punto listado en asuntos generales el Consejero Ciudadano Presidente expone al Pleno que la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, solicitó una segunda evaluación para demostrar que no hay incumplimiento por parte de dicho Tribunal en relación con la información publicada en el Portal de Transparencia y propone que es improcedente una segunda evaluación del Portal.-----

El Consejero Ciudadano Presidente somete a discusión el punto que antecede, por lo que los Consejer@s Ciudadanos Titulares realizaron manifestaciones, las cuales se encuentran en versión estenográfica.-----

No habiendo comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la Aprobación de la propuesta para que la Coordinación de Evaluación y Seguimiento realice una segunda evaluación al Portal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado atento al oficio remitido por la Magistrada Presidenta de dicho Tribunal, donde argumenta que las observaciones



realizadas por el Instituto han quedado debidamente solventadas; una vez realizada la votación económica en términos de Ley, informa la Secretaria Ejecutiva al Consejero Ciudadano Presidente que una vez efectuado el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta referida.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que la Coordinación de Evaluación y Seguimiento realice una segunda evaluación al Portal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado atento al oficio remitido por la Magistrada Presidenta de dicho Tribunal, donde argumenta que las observaciones realizadas por el Instituto han quedado debidamente solventadas, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del instituto para que proceda a realizar la evaluación y remita el resultado al Pleno para someterla a discusión y posteriormente a su publicidad en el Portal de Obligaciones.-----

**ACUERDO 2-10-2012/6-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la propuesta para que la Coordinación de Evaluación y Seguimiento realice una segunda evaluación al Portal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado atento al oficio remitido por la Magistrada Presidenta de dicho Tribunal.-----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día 17 de octubre de 2012 a las 15:00 horas en las oficinas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la ciudad de Tijuana Baja California, ubicadas en bulevar Díaz Ordaz, número 12649, local 1 H segundo nivel, Centro Comercial Plaza Patria, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 15:52 horas del día miércoles 10 de octubre de 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de octubre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de once fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva